

## SESION ORDINARIA N°121 DEL 20 DE ABRIL DE 1999.-

Se inicia la sesión a las 15:20 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.:Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez, Manuel Jara Vera, Ignacio Tapia Gatti, Albán Mancilla Díaz y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°120, con la objeción del Sr. José Sandoval, que dice que cuando el Alcalde indica que la reunión es el día martes con el Concejo, él dijo que se haría una Extraordinaria el día Lunes sólo para tratar el tema de la dieta y llegaron todos los Concejales ese día.

Sr. Alcalde, que el Asesor Jurídico hará entrega de propuesta de Ordenanza de Alcoholes.

Sr. Patrieck Mienert, que lo primero fue buscar antecedentes para lo cual se contactó con Contraloría Regional, Municipalidad de Ñuñoa, Ordenanza de Viña del Mar publicada en D.O. sobre horario, proposición de Ordenanza hecha por la U. Autónoma en estudio hecho al Municipio, que esto lo trabajó con la ayuda del secretario Municipal y se decidió hacer una Ordenanza completa que comprenda el otorgamiento de las patentes de alcoholes, horario de funcionamiento y el expendio, dice que falta acordar la hora de inicio de expendio, va exponiendo cada uno de los artículos de la proposición de Ordenanza.

Sr. Alcalde, si se puede regular que los supermercados de alcoholes no puedan instalarse frente a los colegios.

Se dialoga sobre esta proposición, no habiendo unanimidad de criterios. Sr. Marco Olivares, que el radio central es muy reducido y no se podría eliminar los supermercados y restaurantes frente y cerca de los colegios.

Sr. Alcalde, que es conveniente que se restrinjan estos locales frente a los colegios, los que ya están dejarlos y no permitir nuevas patentes como pasa con el Plan Regulador que permite que siga lo que estaba antes de sus modificaciones; habla del caso de Stgo. que quiere disminuir el horario a los cabaret a las 3 de la mañana, cuando la ley les fija hasta las 5:00 A.M.

Sr. Asesor Jurídico, que esto de las distancias lo establece el Art. 153 de la Ley de Alcoholes, que es imperativo, comprende: cantinas, bares o tabernas, cabaret; ahora si hay molestias por diversos motivos el Concejo puede caducar las patentes.

Se dialoga nuevamente este tema, se ve que la proposición de Ordenanza es más restrictiva, pues fija las distancias desde la periferia de los edificios.

Sr. Albán Mancilla, propone que se apruebe la Ordenanza con todas las modificaciones que ha propuesto el Concejo, pero sin entrar en modificaciones que alteren la ley y para mientras se hace consultas, se ve lo que sucede en otras comunas y cuando se tenga todo claro se modifica esto en el mes de Diciembre como lo establece la Ley de Rentas Municipales.

Sr. José Sandoval, no es partidario de aprobar esta Ordenanza en forma tan rápida sin meditarlo lo suficiente.

Analizado los 12 artículos y hechas las modificaciones indicadas el Concejo Municipal **acuerda por mayoría absoluta** el que rija a partir del 3 de Mayo de 1999 la Ordenanza Municipal N°009 sobre Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas, la cual se inserta a continuación:

Sr. Alcalde da la bienvenida a los Jefes del FOSIS, Regional, Provincial y Comunal.

Sr. Santiago Mejías, Jefe Regional, que van a financiar programas de apoyo a las Actividades Juveniles en las Poblaciones, están también haciendo un programa de ayuda al campesino que parte en las 5 comunas al Norte de la Provincia y después continuar con el resto; se firmó acuerdo con la Asoc. Prov. de Municipalidades; otro programa es el del Adulto Mayor en que se consiguieron M\$30.000 más para que dure hasta Diciembre.

Sr. Ronaldo Saavedra, Provincial del FOSIS, Sr. Hugo Márquez Comunal del FOSIS y Don Andrés Pereira, Encargado de Programas Juveniles más el Encargado de la Of. Comunal Municipal de la Juventud están en la sesión.

Sr. Andrés Pereira, que el Programa de Desarrollo Juvenil se está aplicando sólo en Castro dentro de la Prov. de Chiloé y dura un año; hay 3 áreas en que están trabajando: 1.- La desocupación, debido a que en los sectores más bajos hay cesantía. 2. - Identidad de los jóvenes, que participen en su ámbito inmediato. 3. - Estigmatización, en que los jóvenes se incluyen en los espacios físicos, las áreas verdes, plazas, donde hay más preocupación por la mantención del pasto que el uso por los jóvenes, las sedes de las juntas vecinales las manejan los presidentes en forma discrecional, sin otorgarles espacios. El Estado está haciendo esfuerzos por mejorar estas cosas; la Encuesta Caset indica que de los 15 a los 24 años hay un 19% no incorporados, este trabajo debe ser comunitario.

Sr. José Sandoval, se refiere a la capacitación, la formación de los jóvenes, que deben estudiar cosas técnicas, no hay gasfiter, albañiles, etc., que se dé trabajo a los jóvenes de la comuna en las diversas obras.

Sr. Pereira, que eso lo trabaja el proyecto Chile Joven, que lo que están haciendo en Castro es tratar de que los jóvenes no caigan en la droga, el alcohol, la delincuencia.

Sr. Mejías, indica que el FOSIS también aporta recursos en el Programa Chile Barrios de la Población Lautaro.

Sr. Alcalde, consulta si se licita el Programa Desarrollo Local Juvenil y si puede participar la Corporación Municipal, pues no es conveniente que actúen ONG de fuera que no conocen la realidad, los jóvenes son reticentes a tratar con gente foránea, que la Corporación tiene un Depto. de Capacitación CEDUCAP.

Sr. Hugo Márquez, que la Corporación y el Municipio no pueden participar en la licitación debido a que el Concejo Municipal es quien adjudica el programa.

Sr. Ronaldo Saavedra, que se hizo difusión se contactó con las Instituciones de Chiloé, no hubo respuesta, puede ser falta de interés o que no tengan los profesionales adecuados.

Se dialoga sobre el tema de los jóvenes, los del FOSIS agradecen el que los recibieran y lo mismo hacen los Concejales.

Se hace entrega a todos los Miembros del Concejo de la Ordenanza N°09 de fecha 20.04.99, sobre Patente de Alcoholes, Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas, el cual corregido y aprobado se insertó en esta acta.

Correspondencia Recibida:

Ord. Secplac N°029 del 20.04.99, referido al proyecto Modificación Plan Regulador de Castro, Sector Plaza de Armas, en que adjunta Oficio 336 del MINVU y carta de la CONAMA.

Carta del Concejal Sr. José Sandoval, de fecha 12.04.99, dirigida al Alcalde, en que indica que de acuerdo al Art. 69 y 69 Bis de la Ley Orgánica Constitucional Municipal, solicita se informe por escrito de la tramitación dada al acuerdo del Concejo de fecha 14.12.98, de la Seccional Plaza de Armas, en que se ordenó acogiendo la voluntad de la comunidad, modificar la altura de las construcciones; estima que existe manifiesta omisión en dar solución.

Sr. Alcalde, que la consulta del Concejal Sandoval se encuentra contestada en el Ord. N°029 de Secplac que incluye un documento del MINVU Ord. 1114/E/2 N°336 de fecha 17.03.99, en que figuran las observaciones de tipo administrativo en que el Concejo Comunal no resolvió cada uno de los reclamos por separado, se limitó a rechazar el estudio propuesto según Acta Sesión Extraordinaria N°15 del 30.10.98; que el Concejo en su Sesión Ordinaria N°104 del 14.12.98 aprueba la modificación al Plan Regulador sin aportar mayores antecedentes y sin resolver nuevamente los reclamos de los particulares, indican sugerencias para estos dos puntos; el otro es un Oficio de la CONAMA de fecha 05.03.99 que acompaña la Resolución Exenta N°68/99 del 04.03.99, en que se acoge a tramitación la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto. Que con lo indicado se está dando respuesta de conformidad a lo que indica la Ley 18.695 en su artículo 69 letra h). Que sobre el nuevo Plan Regulador pidió a la Secpla que antes que se haga la presentación final se realice una reunión privada con el Concejo.

Carta de fecha 07.04.99, del Club de Leones, sobre Campaña III de Detección de Problemas de Audición, solicitan M\$150; otra carta de fecha 16.04.99, donde dan cuenta de los resultados en la Comuna de Castro, 3 profesionales atendieron a 45 pacientes.

**Se acuerda por unanimidad** transferir al Club de Leones de Castro para la Campaña de Detección de Problemas de Audición, la suma de M\$150, los cuales se otorgarán cuando haya recursos, facultándose al Alcalde para la modificación presupuestaria que sean necesarias.

Señor José Sandoval indica que tiene compromisos ineludibles y debe retirarse de la sesión.

Ord. N°246 del 13.04.99, del Director Consultorio Castro Alto, indicando que no se puede realizar Ronda de Salud al Sector Gamboa Alto.

COLODYR/Ord. N°009, sobre arreglos en el Gimnasio Fiscal, por daños en el tablero eléctrico y problema en dos baños. Se adjunta presupuesto N°0029 de contratista, para los baños coloca dos alternativas: 1.- Con flexit \$1.490.261 c/Iva. 2.- Con cerámica \$1.600.510 c/Iva.; presupuesto reparación tablero \$1.650.000 más Iva.

Conversado el tema y visto que no hay recursos se sugiere que la Corporación Municipal le anticipe canon de arrendamiento Gimnasio Fiscal.

Fax N°139 del 13.04.99, de Directora Hospital de Castro, sobre adquisición equipo oxígeno y regulador de aspiración central, solicitan aporte de dicho aparato o implemento para ser utilizado en Pabellón de Partos.

N°01 del 06.04.99, de Orfeón "Martín Ruiz de Gamboa", solicitando subvención para el presente año a objeto de poder funcionar.

Sr. Alcalde, que se le indique a contratista de electricidad que arregle acceso a Gimnasio Fiscal, por lado Sur cancha de fútbol y de Augusto Riffart a sala de música.

Carta del mes de Abril de Aldeas Infantiles S.O.S. Chile, que se instalarán en la ciudad de Ancud e invitan a adherirse a este proyecto.

Carta del 12.04.99, de Unidad Pedagógica de la Asociación de Fútbol de Castro, solicitando un juego completo de camisetas, pantalones y medias.

La opinión de los Sres. Concejales es tenerla presente para cuando se tengan recursos.

Sr. Manuel Jara, que habló con el Presidente del COLODYR, el cual le manifestó que antes de Octubre de cada año se presentan proyectos de implementación.

Carta del 05.04.99, de Conservador Museo Regional Municipal, asistencia de público en el mes de Marzo, 976 personas (494 niños y estudiantes y 482 adultos).

Se enviará fotocopia a Org. Comunitarias, Depto. Cultura y Relaciones Públicas.

Oferta de Aport Hotel Del Volcán de Pucón para Congreso.

La Nación, suplemento con motivo IV Congreso de Municipalidades, de Pucón; se ven los precios. No se participará en Suplemento indica Concejo.

Lectura de Portada Facsímil de la Asoc. Chilena de Municipalidades, artículo en que A.CH.M. fija posición sobre tema de botillerías, en que instan a hacer uso pleno de las nuevas atribuciones.

#### Correspondencia Despachada:

Decreto N°170, transferencia a la Corporación Municipal M\$7.136, correspondiente a bonos de escolaridad.

Decreto N°171, transferencia M\$140 a la Filial de la U. de Chile, destinado a combustible, campeonato de basquetbol 2 series (niños y adultos).

Oficio N°12 del 12.04.99, a Sres. Concejales, citación sesión ordinaria.

Of. N°013 del 13.04.99, Sr. Director Liceo Politécnico, comunicando asistencia de Concejal Sr. Manuel Jara a seminario en Pto. Varas.

Of. N°14 del 13.04.99, a Asoc. Chilena Municipalidades, comunicando que el Sr. Manuel Jara Vera es Concejal de esta comuna.

Of. N°15 del 19.04.99, a Sr. Presidente Corporación Chiloé de Stgo., indicándose que se tendrá presente su solicitud cuando se tengan recursos.

Of. N°16 del 19.04.99, Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos, que cuando se tengan recursos se aportará combustible.

Varios:

Sr. Alcalde, que de conformidad al Art. 6, Inciso 7, de la Ley 18.695, informará de las últimas contrataciones de obras y personal.

Con fecha 13.04.99 se contrató la obra: Reparación Red Agua Potable Camarines Estadio Municipal, monto \$286.268, contratista el Sr. Hernán Cabrera Vásquez, en ejecución.

Día 19.04.99 contrato obra: Construcción Servicios Higiénicos Comuna de Castro (10 Escuelas Rurales), monto \$73.629.000, contratista Sr. Federico Leonhardt Catalán, plazo 150 días desde entrega terreno.

Fecha 12.04.99, obra Pavimentación Aceras Diversos Sectores (calle Pablo Neruda, Cerro Millantuy, Plazuela Gamboa), total 75 m<sup>2</sup>., monto \$466.875, contratista Sr. Evanán Caro Díaz, ejecutado.

Contratación Personal: 2 funcionarios en grado administrativo 16°, para Relaciones Públicas, egresados de Periodismo, Srta. Harley Andrade Trujillo y Sr. Francisco Mansilla Andrade.

Sr. Marcos Olivares, presenta el caso social del Sr. Manuel Lobos que tiene hijo muy enfermo, que se le ayude con pasajes. Que se implemente la iluminación de calle Felipe Montiel con Guerrillero Manuel Rodríguez. Que en Pérez Zujovic con Galvarino Riveros se pinte "Paso de Cebra".

Sr. Ignacio Tapia, que se pida a Vialidad el arreglar en calle O'Higgins con Magallanes la calzada; arreglos calzadas por parte del Municipio en calle Gamboa, entre San Martín y O'Higgins.

Sr. Manuel Jara, que si se puede borrar los insultos de orden político en diversos lugares de la ciudad. Consulta sobre el proyecto conocido como "Familia Guichapani".

Sr. Alcalde, que se envió a ESSAL el proyecto para que lo financien, los vecinos dicen que aportarían M\$1.000.

Sr. Albán Mancilla informa que el próximo martes estará en Stgo.

La colocación de nombre a las dos nuevas poblaciones SERVIU se hará en una próxima sesión. Sr. Alcalde deja propuesto como nombre para Población el de “Cardenal Raúl Silva Henríquez”.

Se ven los Oficios N°008, de la Dirección de Obras, de fecha 20.04.99 y Solicitud de fecha 25.03.99, de Constructora ABINSA Ltda., se tienen los planos colocados para su visión y denominación de calles y pasajes y nombres de las dos poblaciones.

Concejo acuerda que se trate en la próxima sesión programada para el día 27.04.99.

Tabla para la sesión extraordinaria del día martes 27.04.99:

1.- Denominación de Poblaciones, Calles y Pasajes.

2.- Audiencias Públicas.

Se finaliza la sesión a las 20:10 horas.-